



Nota de Prensa n.º 230/OGCO/DP/2026

LABOR DE DEFENSORÍA DEL PUEBLO PERMITIÓ QUE SE GARANTICE EL DERECHO A LA SALUD BUCAL Y MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN HUÁNUCO

- ***A través del Programa Rompiendo Cadenas, se realizaron actuaciones ante el Colegio Odontológico de Huánuco para diagnósticos odontológicos gratuitos a menores de edad de tres centros de acogida residencial.***
- ***Especialistas advirtieron casos que requieren atención inmediata y asumieron el compromiso de priorizar los tratamientos más urgentes.***

La Defensoría del Pueblo en Huánuco refuerza su labor con la protección de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad. A través del Programa Rompiendo Cadenas, actuó ante al Colegio Odontológico de Huánuco una jornada gratuita de diagnóstico bucal que permitió evaluar a menores de edad de la Aldea Infantil San Juan Bosco.

Durante la intervención, especialistas odontológicos atendieron a 28 niños y adolescentes, detectando casos que requieren atención inmediata. Frente a ello, asumieron el compromiso de priorizar los tratamientos más urgentes, garantizando el acceso a servicios de salud bucal dignos y oportunos que contribuyan a prevenir complicaciones y mejorar la calidad de vida de esta población.

La Defensoría del Pueblo destacó que estas acciones forman parte de un trabajo articulado que también beneficiará a 27 menores de edad del CAR Hogar Pillco Mozo y a 20 del CAR Santa María de Guadalupe, consolidando un cronograma de atención que busca garantizar el derecho a la salud y brindar mejores oportunidades de desarrollo integral.

“El derecho a la salud incluye el acceso a una atención bucal de calidad. Nuestro deber es supervisar que los niños y adolescentes bajo protección del Estado reciban servicios oportunos que fortalezcan su bienestar físico y emocional”, enfatizó la institución.

Con estas acciones, la Defensoría del Pueblo reafirma su labor para que se garanticen los derechos a la salud, prevengan riesgos y mejore la calidad de vida de los menores de edad, para su acceso a oportunidades de desarrollo de la niñez en la región.

Huánuco, 15 de mayo de 2026